AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPAÑIA COEXVEN
S.A.----------
CUANTIA: S/. 3'000.000,oo

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente contrato, la Compañía COEXVEN S.A., debidamente rerpesentada por su Gerente General señora NIDYA VILLACERESES DE SIMBAÑA, conforme a lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento com documento habilitante, quien manifiesta de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus cédula de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil de estado civil casada y de profesión Ejecutiva, a quien de conocer doy fé.-Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, quien a cuyo otorgamiento precede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e

incorporar en el Registro de Escrituras Públicas au cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía COEXVEN S.A. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura Pública, interviene la señora NIDYA VILLACRESES DE SIMBAÑA, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía COEXVEN S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraodinaria de Accionistas celebrada el día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-A) Por escritura Pública extendida en el Cantón Santa Elena, el DIECINUEVE DE NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario el Abogado JOSE ZAMBRANO SALMON, e inscrita en el Registro Mercantil el PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, se constituyó la Compañía COEXVEN S.A. **B)** La Junta General Universal y Extraodinaria de Accionistas, celebrada el día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO)** Aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, como consecuencia de lo anterior, reformar el articulo quinto del Estatuto Social; y, **DOS)** Autorizar a la señora NIDYA VILLACRESES DE SIMBAÑA, para que en su calidad de Representante Legal, comparezca a la celebración de la Escritura de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COEXVEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del díaveintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en las oficinas ubicadas en las calles Jiguas No. 500 y Victro Emilio Estrada, se reunen los socios de la Compañía COEXVEN S.A. la señora Nydia Villacreses de Simbaña, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y Srta Clara Sanchez Barrades, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.Las accionistas aistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artpiculo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: PRIMERO: Resolver sobre el aumento de capital de la Compalía y la consiguientes reforma del Estatuto Social de la misma; SEGUNDA.- Autoriza al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de capital y reforma del Estatuto Social. Preside la sesión la Abg. Glenda Quito Orellana en su calidad de Presidenta y actúa de Secratria la Sra. Nydia Villacreses de Simbaña, constatodo el quorum reglamentario y cumplidas las demás formalidades de Ley, la Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideación de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra la Presidentade la Compañía, y manifiesta a los asistentes que es necesario que se aumente el capital de la Compañía, luego de liberar brevemente al respecto la Junta Generalpor unanimidad resuelve: Aumentar el capital de dos millones de sucres a la suma de cinco millones de sucres, esto es un aumento de tres millones de sucres, dividido el tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: Sra. Nydia Villacres de Simbaña, suscribe al totalidad, es decir el 100%, de las 3.000 nuevas acciones que se emiten con motivo del presente aumento de capital, pudiendo pagarles en un 100% de su valor EN NUMERARIO, es decir en efectivo. Estando deacuerdo los accionistas en las cantidaes y distribuciones antes señaladas acuerdan que la forma de pago sea en efectivo. la Srta Clara Sanchez Barrades , no hacen uso de su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital, y lo cede a favor de la Sra, Nydia de Simbaña, quien lo acpeta. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelve modificar los artículos quinto y sexto, que dirán: ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cin-

co mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estaran numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Tratarndo el primer punto del orden del día, y estando en conocimiento el segundo punto delmismo, la sala resuelve autorizar a la señora Nydia de Simbaña, en su calidad de Grente General, para que comparezca a la celebración de la respectiva escritara pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara - concluida la sesión, a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso para que el secreatrio levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada por cada uno de los asistentes a la Junta. F) Sra. Nydia Villacreses de Simbaña F) Clara Sánchez Barrades.

CERTIFICO: Que la presente copias es igual a su original que reposa en los Libro de Actas de la Compañía.

SRA. NYDIA VILLACRESES DE SIMBAÑA
GERENTE GENERAL

COEXVEN S.A.

0000005

Guayaquil, 06 de Enero de 1.993

Sra.
Nydia Esperanza Villacreces de Simbaña,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "**COEXVEN S.A.**", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en reemplazo del Sr. Milton Tigrero Salvatierra, quien renunció a sus funciones. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

COEXVEN S.A., se constituyó el 19 de Noviembre de 1.992 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón, Ab. Jose E. Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Diciembre de 1.992

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente

Milton Tigrero Salvatierra
Secretario de la
Junta General de Accionistas
COEXVEN S.A.

RAZON: Aceptq el nombramiento de Gerente General de **COEXVEN S.A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 06 de Enero de 1.993

Sra. Nydia Esperanza Villacreces de Simbaña

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por trabajo
S/. 122.176

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 2.270 Registro Mercantil No. 904 Repertorio No. 1.789
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 21 de Enero de 1.993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL — CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 36.040 del Registro Mercantil de 1.992

Guayaquil, 21 de Enero de 1.993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos, la señora NIDYA VILLACRESES DE SIMBAÑA, por los derechos que rerpesenta de la Compañía COEXVEN S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraodinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el **V e i n t i c u a t r o de Agosto** de mil novecientos noventa y cuatro, según consta en la copia certificada del acta de dicha reunión que se acompaña como documento habilitante, declaro bajo juramento: **PRIMERO:-** Que queda aumentado e integrado el capital de la Compañía, hasta la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado tal como consta del Acta de Junta General, a que se hace referencia, en líneas anteriores, aclarando que la suscrita es de nacionalidad ecuatoriana; y , **SEGUNDO.-** Queda reformado el Artículo QUINTO Y SEXTO del Estatuto Social, en los terminos constantes en el Acta referida anteriormente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura Pública. Firmado (ilegible) Abogada Glenda Quito Orellena, registro número doscientos setenta y siete, Colegio de Abogados del Oro. Hasta aquí el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario , dicho

otorgante se afirman, se rartifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

COEXVEN S.A.
RUC. NO. 0991249915001
NIDYA VILLACRESES DE SIMBAÑA (GERENTE GENERAL)
CED. CIUD. NO. 09-04950409
CERT. VOT. NO. 444-044

Se otorgo ante mí en fé de ello confiero esta cuarta copia que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil al mismo día y fecha de su celebra - ción.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-siete-cinco-cinco, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía COEXVEN S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 4 de Octubre de 1994.

Dr. Francisco J. Coronel Flores.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

0000007

Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94 - 2 - 1 - 1 - 0004735, dictada el 27 de Septiembre de 1.994 , por el Subin - tendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COEXVEN S. A. , de fojas - 37.851 a 37.857, número 5.211 del Registro Mercantil, Libro de In_ dustriales y anotada bajo el número 38.933 del Repertorio.- Guaya - quil veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cua_ tro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la - República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú_ blica a foja 23.321 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Regis_ trador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL